

**PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 246 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P) GRUPOS: GRUPO I: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **10.273.641** de Manizales, obrando en nombre y representación legal de **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.** con **NIT 901.336.997-9**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 02 al contrato No. 246 de 2022 suscrito entre las partes el día 15 de noviembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 246 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución 20 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario. **2)** Que se suscribió acta de inicio el nueve (09) de diciembre de 2022. **3)** Que, el día 27 de diciembre de 2022 se concedió Prórroga N° 01 en el plazo de ejecución del Contrato 246 de 2022 por treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del plazo inicial del contrato, es decir, desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 26 de enero de 2023. **4)** Que, según estudio de necesidad de contratación del 26 de enero de 2023 suscrito por el Ingeniero de Zona Occidente de EMPOCALDAS donde manifiesta que "La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS

S.A E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 10. **Ámbito de aplicación de la ley.** Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de suministros que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P. junto con los recursos del convenio 1210 de la secretaria de vivienda se encuentra en ejecución el Contrato 246 de 2022 el cual tiene como objeto SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P) **GRUPOS: GRUPO 1: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD**, este contrato inició el día 9 de Diciembre del año 2022 con un plazo inicial de 20 días calendario sin exceder

el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario, sin embargo, el proveedor del contratista ha informado que el material ya fue despachado pero debido al paro nacional se han retrasado las entregas al lugar de destino, razón por la cual esta entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023, por la anterior se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir del vencimiento del plazo contractual. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, se encuentra en ejecución el Contrato 246 de 2022 el cual tiene como objeto SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD con un plazo inicial de 20 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario, sin embargo, el proveedor del contratista ha informado que el material ya fue despachado pero debido al paro nacional se han retrasado las entregas al lugar de destino, razón por la cual esta entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023, por lo que se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir de la fecha de vencimiento contractual, el cual es un tiempo conveniente para garantizar la terminación del objeto contractual y garantizar la protección de los recursos invertidos hasta la fecha, por ende mejorando el servicio a los usuarios de acueducto de la red de acueductos y alcantarillado operados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para los municipios de Neira, Villamaria, La Dorada, Norcasia, Samaná, Aguadas, La Merced, Pacora, Salamina, Riosucio, Supía y Pensilvania. El presente contrato obedece al suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado rurales en los municipios de Manizales, de Neira, Villamaria, La Dorada, Norcasia, Samaná, Aguadas, La Merced, Pacora, Salamina, Riosucio, Supía y Pensilvania. Con el presente contrato y la prórroga se tiene la oportunidad de brindar un servicio de calidad para los usuarios de la red de acueducto y alcantarillado de los municipios mencionados anteriormente. Dado lo

anterior se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir del vencimiento del plazo contractual, oportunamente para garantizar la terminación del objeto contractual, garantizar la protección de los recursos invertidos hasta la fecha. 4) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 246 de 2022 por **TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

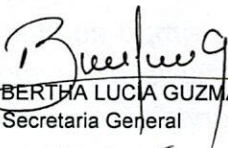
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Contratante



**JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**

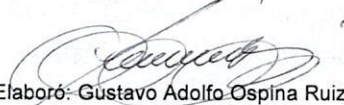
Contratista 10273641.



V.Bo. BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria Gereral



V.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos (E)



Elaboró: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz  
Abogado Contratista

Manizales Caldas, 26 de enero de 2023

Doctor:  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: contrato 246 de 2022.

Asunto: Prórroga 02

Cordial saludo, la presente con el fin de recomendar se autorice la Prórroga 02 al contrato 246 de 2022 que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P) GRUPOS: GRUPO I: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta prórroga No.2 durante treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

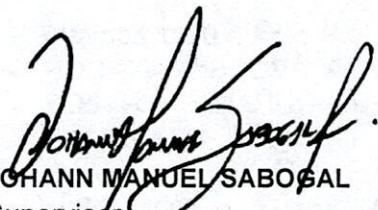
- Este contrato inició el día 9 de Diciembre del año 2022 con un plazo inicial de 20 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario, sin embargo, el proveedor del contratista ha informado que el material ya fue despacho pero debido al paro nacional, inconvenientes con las vías por la fuerte ola invernal que provoca deslizamientos se han retrasado en transporte y por ende en las entregas al lugar de destino, razón por la cual está entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023 , por lo anterior se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir del vencimiento del plazo contractual.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 246 de 2022 en su CLAUSULA CUARTA VALOR Y FORMA DE PAGO: Indica "...para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de POR GRUPO I: \$ 53.617.402 Y GRUPO II: \$ 278.881.769 valor total TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$ 332.499.171) los cuales serán cancelados mediante una única acta de pago una vez el supervisor de constancia de haberse entregado los suministros a entera satisfacción".

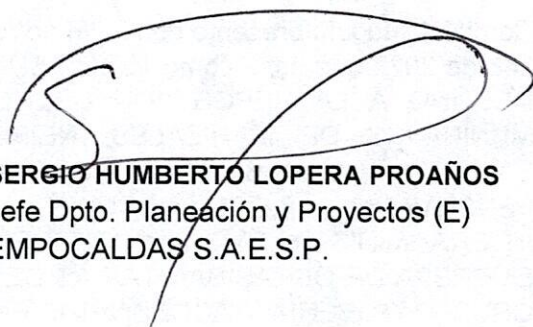
De igual forma teniendo en cuenta que el contrato 246 de 2022 en su CLAUSULA CUARTA. PLAZO: Indica "...El plazo de ejecución del presente contrato será de 20 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder el 31 de diciembre de 2022."

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 246 de 2022, y después de evaluarse por parte de la Supervisión, se recomienda una prórroga 02 en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial. para garantizar la protección de los recursos ya invertidos y terminación de entrega de suministros requeridos para las obras próximas a ejecutarse.

Atentamente,



**JOHANN MANUEL SABOSAL**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



**VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos (E)  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista y estudio de necesidad.



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

26/01/2023

Objeto de la contratación

PRORROGA 02 AL CONTRATO 246 DE 2022, OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

CONTRATO 246 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombes y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de suministros que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P junto con los recursos del convenio 1210 de la secretaria de vivienda se encuentra en ejecución el Contrato 246 de 2022 el cual tiene como objeto SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD, este contrato inició el día 9 de Diciembre del año 2022 con un plazo inicial de 20 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario, sin embargo, el proveedor del contratista ha informado que el material ya fue despacho pero debido al paro nacional se han retrasado las entregas al lugar de destino, razón por la cual está entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023, por lo anterior se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir del vencimiento del plazo contractual.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, se encuentra en ejecución el Contrato 246 de 2022 el cual tiene como objeto SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD con un plazo inicial de 20 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y al cual se le concedió una prórroga inicial de 30 días calendario, sin embargo, debido al paro nacional se han retrasado las entregas al lugar de destino, razón por la cual está entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023, por lo que se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir de la fecha de vencimiento contractual, el cual es un tiempo conveniente para garantizar la terminación del objeto contractual y garantizar la protección de los recursos invertidos hasta la fecha, por ende mejorando el servicio a los usuarios de acueducto de la red de acueductos y alcantarillado operados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para los municipios de Neira, Villamaría, la Dorada, Norcasia, Samaná, Aguadas, la Merced, Pacora, Salamina, Riosucio, Supía y Pensilvania.

Oportunidad

El presente contrato obedece al suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado rurales en los municipios de Manizales, Neira, Villamaría, la Dorada, Norcasia, Samaná, Aguadas, la Merced, Pacora, Salamina, Riosucio, Supía y Pensilvania. Con el presente contrato y la prórroga se tiene la oportunidad de brindar un servicio de calidad para los usuarios de la red de acueducto y alcantarillado de los municipios mencionados anteriormente. Dado lo anterior se solicita una prórroga de treinta (30) días a partir del vencimiento del plazo contractual, oportunamente para garantizar la terminación del objeto contractual, garantizar la protección de los recursos invertidos hasta la fecha.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

LOS MISMOS DEL ESTUDIO INICIAL

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
40171500	Tubos y tuberías comerciales
40141700	Material de ferretería y accesorios
13102018	Poliétileno de alta densidad ldpe

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A
-----

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				-

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
332.499.171		332.499.171

RUBRO	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
CDP3500020827 con rubro 231010313/9999/00001/31353158/22 0020 bajo el nombre RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. CDP 3500020830 con rubro 231010313/9999/20001/31353158/22 0020 bajo el nombre RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE AGUA POTABLE. CDP 3500020826 con rubro 2301010313/9999/00001/31353158/2 20020 bajo el nombre RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE del año 2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS-EMPOCALDAS S.A E.S.P	481.759.976
<b>TOTAL CDP</b>		<b>481.759.976</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no exista fugas ni indebido uso de la información.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica



Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						Aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	Aplica
						Aplica
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.						Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>	Aplica
Actualizar las garantías del contrato al momento de modificaciones contractuales	Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del contrato.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Zona Rural de los Municipios de Manizales, Neira, Villamaría, la Dorada, Norcasia, Samaná, Aguadas, la Merced, Pacora, Salamina, Riosucio, Supía y Pensilvania en el Departamento de Caldas
Plazo de ejecución	80 Días calendario a partir de la firma del acta de inicio, incluyendo 30 días de la prorroga 01 y 30 días adicionales de la prorroga 02 del presente estudio de necesidad

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA VALOR Y FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ UN ACTA PARCIAL HASTA UN MÁXIMO DE 80% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE ACUERDO A LOS INSUMOS ENTREGADOS VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y UN ACTA FINAL DE EL 20% CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
---------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

#### GARANTÍAS

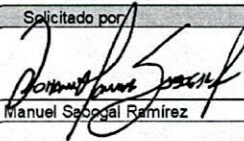
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica

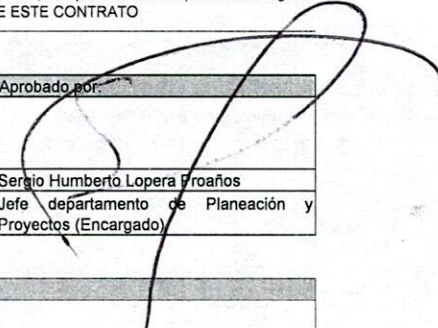
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

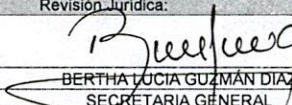
**TIPO DE CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Johann Manuel Saizgal Ramirez
Cargo	Ingeniero de Zona Occidente - EMPOCALDAS

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proafios
Cargo	Jefe departamento de Planeación y Proyectos (Encargado)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

# ISI S.A.S

## Ingeniería y Suministros Industriales

Manizales, enero 26 del 2023.

Señores  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga contrato 246.

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.273.641 como representante legal de la empresa Ingeniería y Suministros Industriales ISI SAS con Nit 901.336.997-9, Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta su colaboración con una prórroga con el tiempo de entrega del contrato 246 ; el proveedor Extrucol nos ha informado que el material ya fue despacho pero debido al paro nacional se han retrasado las entregas al lugar de destino, razón por la cual está entrega se podrá realizar en la segunda semana del mes de febrero del año 2023, pedimos disculpas por los inconvenientes que podamos ocasionar pero es algo ajeno a nuestra voluntad.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2023.

~~ISI S.A.S~~  
NIT. 901.336.997-9

Jhon Jairo Valencia  
Representante Legal

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**



CONTRATO

246 DE 2022

OBJETO

SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARIA LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPIÁ Y PENNSILVANIA (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

LUGAR DE EJECUCIÓN

VARIOS MUNICIPIOS DE CALDAS

VALOR

\$332.499.171

CONTRATISTA

INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.

NIT

901.336.997 - 9

PLAZO CON PRÓRROGA N° 2

TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101054533

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101041721

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	9-dic-22	29-may-23	\$ 99.749.751,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	9-dic-22	28-feb-26	\$ 66.499.834,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS	N/A	\$ 66.499.834,20
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	9-dic-22	29-may-23	\$ 99.749.751,30

**REQUISITOS LEGALIZACION**

**CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 246 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

08-02-2023-

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-4

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD SUC 42	NO PÓLIZA 42-45-101054533	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION				
07	02	2023	15	11	2022	00:00	05	12	2025	23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS							CIUDAD MANIZALES, CALDAS	
DIRECCIÓN CR 32 NRO. 10 A - 80					TELÉFONO 3183230746			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A E.S.P							CIUDAD MANIZALES, CALDAS	
DIRECCIÓN KR 23 NRO. 75 - 82					TELÉFONO 8867080			
ADICIONAL:								

**OBJETO DEL SEGURO**  
 CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NÚMERO DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE PEDRE DE ACUEDUCTO RUPALDE EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIVA, VILLAMARÍA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACOPA, SALAMINA, RIOZUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA. (LOS PEDREGOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A E.S.P.) GRUPO 1 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

AMPAROS				
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG-ANTERIOR

**ACLARACIONES**  
 \* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09/12/2022 AL CONTRATO 246-2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (823.486.00)	\$ **** (20.000.00)	\$ *** (160.262.00)	\$ ***** (1.003.749.00)	\$ **** (232.749.419.70)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA TOMADOR

42-45-101054533  
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6018330 LEIOYALVAREZ 1

VIGILADO SUPLENTE VIGENCIA MANIZALES DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101054533		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 15 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 05 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS									IDENTIFICACION NIT: 901.336.997-9		
DIRECCION: CR 32 NRO. 10 A - 80						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3183230749		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S A E S P									IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9		
DIRECCION: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 6867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*

42-45-101054533

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

**ISI S.A.S**  
*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

LEIDYLVAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.574-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101054533		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.937-9			
DIRECCIÓN CR 32 NRO. 10 A - 80						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 3183230744		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867090		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 246 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIVA, VILLAMARÍA, LA TORADA, NORCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A.E.S.P.) GRUPO 1 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/12/2022	29/03/2023	\$99,749,751.30	
	SI AMPARO 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS +		\$66,499,834.20	
	09/12/2022	29/12/2025	\$66,499,834.20	

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09/12/2022 AL CONTRATO 246-2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****823.486.00	\$ *****20,000.00	\$ *****160,262.00	\$ *****1,003,749.00	\$ *****232,749,419.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

42-45-101054533

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

LEIDYALVAREZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101054533		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS  
DIRECCION: CR 32 NRO. 10 A - 80  
CIUDAD: MANIZALES, CALDAS  
IDENTIFICACION NIT: 901.330.937-9  
TELÉFONO: 3183230746

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P  
DIRECCION: KR 23 NRO. 75 - 82  
CIUDAD: MANIZALES, CALDAS  
IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9  
TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:  
TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*

42-45-101054533

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

LEIDYALVAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NT. 860.009.878-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO PÓLIZA 42-45-101054533	ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07 02 2023		09 12 2022		00:00		28 02 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA									

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9		
DIRECCIÓN: CR 32 NRO. 10 A - 80					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3183230746	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8667080	
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.246 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARÍA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPIA Y PENNSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.) GRUPO 1 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/12/2022	29/05/2023	\$99,749,751.30	\$99,749,751.30
	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS *		\$66,499,834.20	\$66,499,834.20
	09/12/2022	28/02/2026	\$66,499,834.20	\$66,499,834.20

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No.1 DEL 27/12/2022 EN EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO 246-2022 POR 30 DIAS Y SE AJUSTA LA FORMA DE PAGO Y PRORROGA No.2 EN LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 30 DIAS, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****66,126.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,084.00	\$ *****88,210.00	\$ *****232,749,419.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODIG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101054533

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JUSTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 801-2186977, 601-6019330

DLF153950A

1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			RUCURRAL MANIZALES			COD. SUC 42		NO. POLIZA 42-45-101054533		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 09 12 2022			A LAS HORAS 00 00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 28 02 2026		A LAS HORAS 23 59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE Y RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS								IDENTIFICACION NIT: 901.136.917-9			
DIRECCION: CR 32 NRO 10 A - 80						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELEFONO: 31822974		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S A E S P								IDENTIFICACION NIT: 899.803.219-9			
DIRECCION: CR 32 NRO 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELEFONO: 60571282		

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101054533

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambo B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF 133550A

2



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

NIT. 960.009.579-8

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO PÓLIZA 42-40-101041721		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 03 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9			
DIRECCIÓN CR 32 NRO. 10 A - 80						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3183230749		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P								ADICIONAL:			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.246 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIVA, VILLAMARIA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPIA Y FENSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.) GRUPO 1 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09/12/2022 AL CONTRATO 246-2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE PÓLIZA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(90,184.00)	\$ ***** (3,000.00)	\$ *****(17,705.00)	\$ ***** (110,889.00)	\$ *****(99,749,751.30)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA TOMADOR

42-40-101041721  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101041721		ANEXO 1
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------

FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 07 02 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 11 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 03 2023			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION	
---	--	--	---	--	--	----------------------	---	--	--	----------------------	--	--

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS  
 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9

DIRECCIÓN: CR 32 NRO. 10 A - 80  
 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS  
 TELEFONO: 3183230746

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**  
 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P  
 IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82  
 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS  
 TELEFONO: 8867080

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*

42-40-101041721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Handwritten Signature]*

FIRMA TOMADOR

LEIDYLVAREZ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COSENA  
VIGILADO



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

NT. 860.009.578-4

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD SUC 42	NO POLIZA 42-40-101041721	ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
07	02	2023	09	12	2022	00:00	29	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT:	911.328.917-4
DIRECCIÓN:	CR 32 NRO. 10 A - 80	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO:	312270074

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT:	895.813.239-4
DIRECCIÓN:	KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO:	890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P	ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MEDIDA QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:  
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.246 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RUPARAS EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARÍA, LA DORADA, NOPCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIGUCIO, SUPÍA Y PENDELVANÍA. (CANT. SEGUROS ASESORADOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
FREDDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	09/12/2022	29/03/2023	\$99,749,751.30	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09/12/2022 AL CONTRATO 246-2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****90,184.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,705.00	\$ *****110,889.00	\$ *****99,749,751.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CGG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE

POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



**ISI S.A.S**  
*[Handwritten Signature]*

42-40-101041721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarrate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JUSTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LEDYALVAREZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-4

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.POLIZA 42-40-101041721	ANEXO 2			
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
07	02	2023	09	12	2022	00:00	29	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9
DIRECCIÓN: CR 32 NRO. 10 A - 80	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 318.32.90745

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN BU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten signature]*

42-40-101041721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

**ISI SAS**  
*[Handwritten signature]*

FIRMA TOMADOR

LEIDYALVAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO PÓLIZA <b>42-40-101041721</b>	ANEXO <b>3</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>08 02 2023</b>		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>09 12 2022</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>29 05 2023</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>

<b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS</b>							TELÉFONO: 3183230746	
DIRECCIÓN <b>CR 32 NRO. 10 A - 80</b>					CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			

<b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>							TELÉFONO <b>8867080</b>	
DIRECCIÓN <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>					CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>							ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.246 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIVA, WILLAMARÍA, LA DORADA, NARCASIA, SAMANA, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAHINA, RIOSUCIO, SUPIA Y PENNSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTRAMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.) GRUPO 1 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2 TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.

<b>AMPAROS</b>					
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/05/2023	\$99,749,751.30	\$99,749,751.30

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No.1 DEL 27/12/2022 EN EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO 246-2022 POR 30 DIAS Y SE AJUSTA LA FORMA DE PAGO Y PRORROGA No.2 EN LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 30 DIAS, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50,011.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,072.00	\$ *****63,083.00	\$ *****99,749,751.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

42-40-101041721  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarraga B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-4

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101041721		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
08 02 2023			09 12 2022			00:00		29 05 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.356.997-9				
DIRECCIÓN: CR 32 NRO. 10 A - 80							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3183230746	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8267090	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101041721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153950A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA